

NÚMERO 8
ISSUE 8

LAS TRADUCCIONES AL ESPAÑOL DE *EL UTILITARISMO* EN EL SIGLO XIX: LA VERSIÓN DE AURELIANO GONZÁLEZ TOLEDO VS LA VERSIÓN DE ANTONIO ZOZAYA (1)
M^a del Mar Verdejo Segura

Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana
Universidad de Málaga



Recibido: 14 septiembre 2014
Aceptado: 20 noviembre 2014



2014

1. Introducción

El papel desempeñado por la traducción en la trasmisión del pensamiento filosófico y consiguiente avance del conocimiento humano es incontestable. Durante años los Estudios de Traducción han privilegiado la traducción literaria y, como resultado, las traducciones de otras áreas del saber tales como la filosofía han sido insuficientemente examinadas. No obstante, el interés por el estudio de textos no literarios es cada vez más notorio —citemos, a modo de ejemplo, a Acuña Partal (2008; 2012), Bastin (2004), Echeverri (2011), o Ramírez-Arlandi (2012) y de esa misma inclinación nos hacemos partícipes aquí al centrarnos en la traducción de un texto filosófico: *El utilitarismo*, de John Stuart Mill.

En el siglo XIX se realizaron dos traducciones al español de la obra *El utilitarismo*, del filósofo británico Stuart Mill. La primera, cronológicamente hablando, está fechada en 1873 y fue publicada en Colombia. La segunda, bastante más tardía, se publicó en España en 1891, una fecha temporalmente distante no sólo de la traducción hispanoamericana —casi veinte años más tardía— sino también de aquellas otras realizadas en Alemania (1869) o Francia (1883, 2^a edición). Nuestra intención es centrarnos en estos dos textos en español y realizar un estudio descriptivo y culturalista que nos permita aportar información sobre la traducción de esta obra a nuestro idioma en el citado siglo. Entre otros aspectos nos parece interesante tratar de averiguar cómo la labor de traducción pudo incidir, en este caso particular, en la trasmisión (y recepción) de la doctrina de John Stuart Mill en dos continentes diferentes. Es decir, indagar acerca del ejercicio de traducción acometido por los traductores y sobre cómo las decisiones adoptadas por traductores originarios de dos continentes distantes pudieron influenciar a los lectores en las dos culturas metas.

A este respecto conviene no olvidar que el contexto ideológico, socioeconómico y político de la cultura meta permea a través de las decisiones que el traductor toma de forma más o menos consciente pues éste, obviamente, está imbricado en un sistema, el cual como tal limita cualquier percepción y valoración de sujetos u objetos. De la misma forma, el lector tampoco puede abstraerse de esta influencia. Como acertadamente apunta Bastin (2004), al hablar de la que considera ineludible relación entre Historia y traducción, «el traductor es un sujeto histórico que escribe para otros sujetos históricos», a lo que añade:

Los traductores forman parte del proyecto histórico de su nación, cultura o religión y por consiguiente reflejan en sus traducciones esta visión propia del pasado, la cual resulta determinante, por demás, a los fines de concebir el presente y el futuro. De esta manera, la traducción se convierte en un instrumento —tal vez el más eficaz— al servicio de un proyecto histórico. (p. 199)

En nuestro estudio, ofrecemos, primeramente, un breve perfil biográfico de los traductores. Seguidamente, prestamos atención a las ediciones y a los textos de apoyo que acompañan a las traducciones (paratextos en la acepción de Genette) y, posteriormente, trasladamos nuestro interés al texto en sí. Centrándonos en aspectos puntuales, cotejaremos algunas de las decisiones tomadas por ambos traductores para intentar determinar cómo éstas pudieron incidir en la lectura e interpretación que el lector hiciera de la obra. Incluimos también algunos apuntes y referencias sobre la recepción de la obra en los países de habla hispana mencionados.

2. Perfil biográfico de los traductores

Pocos son los datos que hemos podido recabar en relación con el autor de la primera edición conocida de la obra en español, Aureliano González Toledo. Sabemos, tras consultar la Biblioteca virtual Luis Ángel Arango (<http://www.banrepcultural.org/node/64122>), que el autor era natural del Gigante (Departamento del Tolima, Colombia) y que estudió en Bogotá. Profesionalmente hablando, desempeñó varios empleos públicos, tales como el de Secretario de la Legislación colombiana en Quito y en Caracas, y en 1875 Jefe de Sección del Ministerio de Relaciones Exteriores y del de Instrucción Pública en 1882. Fue cónsul de su país en Hamburgo.

En la citada fuente bibliográfica se nos informa de la existencia de composiciones suyas en algunos periódicos, así como de la publicación de los folletos *Norma* de Teófilo Gautier (1874) y *El Principio de utilidad* de John Stuart Mill. Otras obras de las que se responsabilizó como traductor y que también se mencionan en la referida fuente son: *La instrucción del pueblo en el siglo XIX*, por Emilio de Laveleye, traducido del francés y publicado en Bogotá por Imprenta de Echeverría Hermanos, 1873, 51 p.; *Las noches Florentinas*, por Enrique Heine, traducción del alemán, Bogotá, Imprenta de Medardo Rivas, 1873, 54 p.; *El Sufragio Universal en el porvenir y el derecho de representación de las minorías* por Eugene Aubry Vitel, traducido de la *Revue des deux Mondes*, 1884, Imprenta de La Luz, Bogotá, 40 p.; *La Alemania después de la guerra de 1866*, escrito por Emilio de Laveleye, Bogotá Imprenta Echeverría hermanos, 1873, 38 p. Este último título sirve, según Martínez (2001) para ilustrar el interés y la curiosidad que los progresos de la unificación alemana despertaban en aquel momento en Colombia. Atendiendo a esta misma fuente, el traductor era un joven liberal que residía en Europa por entonces.

Como autor, González Toledo escribió *Boceto biográfico del general Eliseo Payán, Vicepresidente de la República*, publicado en 1887 en Bogotá, Imprenta de la Luz, 308 p., y *Aventuras de un cocinero (Crónicas del Cauca)*, Imp. de La Nación. Esta publicación apareció sin la firma del autor, ni el año de publicación.

Por lo que respecta a Zozaya, responsable de la versión española, nos ha resultado más fácil reunir datos que nos permitan ofrecer un retrato del traductor. (2) Antonio Zozaya y You es, según consta en la *Enciclopedia Universal Ilustrada*, un cronista, escritor y poeta español, que nació en Madrid en 1859 y murió, en el exilio, en México en 1943. Estudió derecho, carrera que tras ejercer durante un cierto tiempo, abandonó cumplidos ya los cuarenta años. Se dedicó, entonces, al periodismo, profesión que compaginó con la de escritor. Fue un hombre de notable erudición que mostró a lo largo de toda su vida una gran actividad intelectual, de la que su obra es testimonio. Gran admirador y seguidor de las tesis de Krause y Sanz del Río, Zozaya se manifestó receptivo a la nueva evolución de la ciencia experimental. Fue, según se recoge en la citada Enciclopedia, discípulo predilecto de Giner, Azcárate y Salmerón, por quienes mostró gran admiración.

Junto a la cultura clásica y jurídica, la filosofía ocupó un lugar central en su formación intelectual. Su predilección y entusiasmo por los estudios filosóficos se materializó en la creación de su Biblioteca Filosófica, una antología que reunió obras claves para entender la historia del pensamiento. Antonio Zozaya además de un cultivado filósofo, fue un destacado periodista, un oportuno prologuista y un reconocido escritor. Novelista, poeta y, de manera insólita, dramaturgo, su prestigio como escritor fue grande. Los encantos de su prosa y de su estilo fueron con frecuencia exaltados por sus contemporáneos y algunas de sus obras fueron traducidas a varios idiomas. A esta polifacética profesión hay que añadir aquella otra, poco reseñada, de traductor, actividad que desempeñó encomiablemente si tenemos en cuenta su afán por divulgar obras fundamentales en la historia del pensamiento y que, según Vega (2001), es signo de identidad de los krausistas: «Efectivamente, sin haberlo expresado textualmente, en la conciencia de los krausistas ha actuado la idea de la traducción como motor de la cultura» p. 322. Conocedor de grandes obras filosóficas de todos los tiempos este incontestable erudito tradujo, entre otros, a Platón, Descartes, Maquiavelo, Spinoza, Rousseau, Comte, Schopenhauer, Kant, Hume, Haeckel, Fichte, o Schelling.

Con todo, los juicios que conocemos sobre el desempeño de su actividad como traductor son, en ocasiones, poco loables. Así Rivera Rosales (1993) en un artículo sobre la recepción de Fichte en España, y aludiendo a la traducción de la primera obra de este autor por Zozaya comenta que la realizó a partir de la versión francesa de P. Grimblot y la califica de bastante deficiente; Por su parte I. Galán (1988), en relación con la traducción de realizada por Zozaya de la obra de Schelling *Bruno o Sobre el principio divino y natural de las cosas* realiza la siguiente anotación: «Edición poco rigurosa, sin aclarar las fuentes de la traducción, del diálogo de Schelling editado en 1802 acerca de la relación entre lo divino y el arte» p.274. Hay que añadir también los comentarios críticos vertidos por Atilano Domínguez en relación con la traducción que Zozaya realizó conjuntamente con Julián Vargas de la obra de Spinoza *El tratado Teológico-Político* (hay que aclarar que Zozaya traduce, según nos informa Domínguez, a partir del capítulo IX):

La traducción es totalmente deudora de la de Saisset, no conoce la de Reus, y parece que no ha tenido nunca a la vista la edición en latín. El texto tiene bastantes erratas, además de frecuentes errores de traducción y en algún caso sistemáticamente se traducen mal algunas palabras del francés. Además la traducción en algunos casos tiene sesgos ideológicos. (p. 267)

Distinto es el signo del veredicto sobre la traducción de la obra de Schopenhauer *Aphorismen zur lebensweisheit* publicada en 1881 por Zozaya bajo el título *Parenga y Paralipomena*, la cual ha sido reeditada recientemente (1997) por la editorial Ágora en una edición realizada por los profesores Crespillo y Parmeggiani. En esta edición, según de Santiago Güervós, autor de la reseña del libro, el editor ha realizado correcciones menores, algunas de carácter ortográfico, ha incorporado los textos griegos y latinos que faltaban y ha traducido aquellas citas que no se habían traducido. Vega (2001), por su parte, destaca, aunque sin entrar a valorarla, la iniciativa por parte del traductor madrileño de verter la obra *Crítica de la razón práctica*, de Kant (Madrid, 1886).

Parece justo concluir este breve perfil biográfico del traductor español apuntando que el autor, a la vista de su trayectoria vital, desempeñó esta tarea de translación con honestidad, integridad y sin distorsionar, de forma deliberada, las obras originales.

3. Las ediciones y los elementos paratextuales (3)

Tal como hemos hecho en el apartado anterior comenzaremos nuestros comentarios refiriéndonos en primer lugar a la edición de la obra como libro cronológicamente más temprana. Nos referimos a la traducción publicada en Bogotá en abril de 1873 por la Imprenta Echeverría Hermanos y realizada por Aureliano González Toledo. Esta edición (viii + 102 p.) contiene una dedicatoria por parte del traductor a F. E. Alvarez, (4) y la consiguiente respuesta con agradecimiento de éste al traductor (viii p.). Ambos textos constituyen todo un alegato a favor de la doctrina utilitarista.

Según informa Mayorga García (2007), la obra fue originalmente publicada en el periódico semanal *El Foro* en varios ejemplares entre el 21 de junio y el 26 de julio de 1870 (pp 26-27). *El Foro* era un periódico que en el que se publicaron una cantidad significativa de artículos referidos a la filosofía benthamista, dato que resulta revelador de su inclinación ideológica. Por lo que respecta a la fecha de publicación, ésta tiene lugar durante la Época Radical (1863-1886), un período que se caracteriza por la vigencia de las ideas liberales y por tener a Europa, particularmente Francia e Inglaterra, y a Estados Unidos como referencia y fuente de inspiración de los programas políticos, económicos y sociales en la construcción de Estado.

Llama la atención la celeridad con que se tradujo la obra de Mill en Colombia, lo cual en opinión de Orozco (2000), se debe a que el siglo XIX «es rico en las discusiones del pensamiento y esto llevó a que hubiese un buen movimiento de las traducciones que las alimentaran». En esa época, según comenta este autor, en el citado país, el ejercicio de la traducción estuvo a cargo no sólo de conocidas personalidades sino también de un numeroso grupo de profesores universitarios. Lafarga y Pegenaute (2013) en referencia a la historia de la traducción en Colombia señalan la importancia de las traducciones de textos no literarios y nombran a Aureliano González Toledo entre los artífices de esta tarea en el ámbito filosófico:

Si bien el protagonismo en ese siglo lo tuvo la traducción literaria, no puede olvidarse que, en particular a mediados de siglo, varios intelectuales y políticos se propusieron firmemente la modernización del Estado y, para ello, la difusión de la ciencia y la educación se convirtió en objetivo primordial, lo que llevo a traducir numerosos textos educativos, de divulgación científica, de filosofía e incluso de masonería. Deben señalarse las traducciones de carácter filosófico hechas por autores como Aureliano González Toledo, que tradujo a John Stuart Mill. (p. 133)

Por su parte, Martínez (2001) también se hace eco del desarrollo por entonces de esta actividad en el país y destaca la gran labor llevada a cabo en este sentido por los periodistas colombianos en el siglo XIX. La prensa, en opinión de este investigador, constituyó un canal primordial de difusión de la referencia europea en el debate público colombiano. Nos informa asimismo de que entre los que desempeñan esta actividad, muchos traducen del francés, un número algo inferior lo hacen del inglés y un grupo mucho más exiguo del alemán (entre estos últimos, cita a Aureliano González Toledo y a Eustaquio Santamaría).

No podemos pasar por alto, además, que la influencia de las ideas utilitaristas en Colombia, como en otros países hispanoamericanos, fue muy notoria. Durante todo el siglo XIX el debate sobre el utilitarismo y, en particular, la obra de Bentham, estuvo muy presente en la sociedad colombiana con opiniones muy confrontadas entre liberales –pro-benthamistas en su mayoría– y conservadores –antibenthamistas y antiutilitaristas–. Nos encontramos en un siglo cargado de enfrentamientos ideológicos, políticos y sociales. Rodríguez García (2010) apunta «Bentham's treatises on legislation became the most influential body of juristic thought taught intermittently at Colombia universities through much of the nineteenth century» (pp. 31-32). La influencia del británico sobre presidentes y dirigentes del país es también conocida, con Bolívar llegó incluso a mantener correspondencia. El general Santos Gutiérrez (1868-1870), a través de sus maestros Vicente Azuero, José Ignacio de Márquez y Estanislao Vergara, fue otro de los que también recibió influencias de Bentham y Stuart Mill entre otros (este dato está recogido en la biografía que de él ofrece la Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango, en www.lablaa.org/blaavirtual/bibliografias/bicol/bicol/bicol11.htm).

Centrándonos en la figura de Stuart Mill, Pérez Salazar (2006) señala la dificultad de conocer el verdadero alcance de su influjo:

No es fácil trazar la influencia personal de Mill en la época, porque no era entonces frecuente la citación. Sin embargo, ideas suyas se hallan en escritos de radicales como Santiago Pérez, Salvador Camacho Roldán, Aníbal Galindo y Carlos Arturo Torres. En la pacata Bogotá de 1873, *El sometimiento de la mujer* fue objeto de una reseña aprobatoria firmada por Carolina Freire de Jaimes.

Cuando se publicó el libro el filósofo inglés era, por lo tanto, conocido en el citado país, al menos por parte de un sector de la sociedad. De ello nos informa González Toledo en la dedicatoria dirigida a F. E. Álvarez que incluye en su traducción: «El nombre del su autor es bien conocido de todos los espíritus que aspiran a ocupar un lugar entre los obreros de la libertad» p. III. Rodríguez García (2010) nos ofrece un dato que nos parece pertinente apuntar: «illiteracy

rates reached over 80 percent of the total population in Caro's time and that newspapers that were not government-sponsored normally did not reach a circulation of 1,000 copies» (p. 41).

La traducción de la obra con clara intención propagandística (a la par que pedagógica) va precedida, tal y como hemos adelantado, de una dedicatoria por parte del traductor a F. E. Álvarez y la consiguiente respuesta de agradecimiento de éste al traductor (viii p.). González Toledo, como acabamos de señalar, realiza la traducción con el propósito de formar a la juventud muy consciente de las grandes discrepancias existentes entre los partidos y convencido de que en esta obra de Mill podemos hallar una solución para poner fin a esa indeseable situación. Estamos ante un autor con claro espíritu progresista y reformista, ante un traductor comprometido. Por su parte Francisco E. Álvarez agradece la dedicatoria e insiste en la relevancia del libro para entender la doctrina utilitarista aunque lamenta que Mill no se hubiera detenido más a esclarecer algunos aspectos conflictivos, así como el hecho de que la teoría no se acepte por la existencia de prejuicios a priori sobre la misma, amén de su desconocimiento. Anhela, aunque precisa que tiene pocas esperanzas, un debate serio sobre el tema y manifiesta su compromiso y disposición a poner todo su empeño en la propagación de las ideas utilitaristas. Nos hallamos, pues, ante una traducción realizada con fines pedagógicos y con una fuerte carga proselitista e ideológica. Es una edición que no incluye notas.

A modo de comentario adicional y, tras cotejar el texto con la versión en inglés, señalaremos que es una traducción, en términos generales, respetuosa con el texto origen en la que no resulta sencillo encontrar, en el texto propiamente dicho, estrategias de adaptación o apropiación en el sentido empleado por Bastin *et al.*, (2004). No obstante, en la lectura del capítulo 2, hemos detectado una omisión por parte del traductor colombiano que deseamos comentar por el alcance que el mensaje omitido tiene en opinión de Guisán (*op. cit.*), profunda conocedora y traductora de la obra de Mill. Nos referimos a la siguiente oración del texto origen: «It is quite compatible with the principle of utility to recognise the fact, that some *kinds* of pleasure are more desirable and more valuable than others». **(5)** Al margen de este ejemplo, no hemos detectado ninguna otra omisión de interés. Concluyendo, podemos decir que la traducción realizada por el colombiano se distingue, en el uso de estrategias de apropiación, de muchas otras traducciones realizadas en la época en ese y en otros países hispanoamericanos y sirve, además, para dar validez a estas otras palabras de Bastin (2006, 121): «While research to date clearly suggests that appropriation is the primary mode of Latin American translation, it is nevertheless clear that some contradictions must be addressed».

Por lo que concierne a la edición de la obra en nuestro país, ésta, a diferencia de la anteriormente descrita, no contiene documento preliminar por parte del traductor pero sí notas. La traducción de Zozaya fue impresa en Madrid en la imprenta de José Rodríguez y constituye uno de los volúmenes de la Biblioteca Económica-Filosófica. Su publicación aconteció durante la Restauración Borbónica (1875-1898), un período marcado por un notable atraso en el desarrollo científico e investigador, en el que la Iglesia católica exhibía una gran influencia pero en el que se empieza a apreciar un cambio de actitud que apunta hacia una mentalidad positivista. Con anterioridad a la fecha de su publicación (1891), otras obras del escritor británico habían sido ya traducidas y se podían encontrar referencias a él y a su obra en ateneos y revistas tales como *La Revista Europea* o *La Revista de España*, las cuales fueron signo de renovación filosófica.

El libro consta de 159 páginas. En esta edición, la obra se presenta combinada con un fragmento de *Augusto Comte y el positivismo*: «El método de investigación», escrita también por Mill. Este hecho —la combinación de dos obras íntegras o, en su lugar, una íntegra y un fragmento de otra— va a ser práctica habitual en algunas ediciones posteriores, y es atribuible a la poca extensión de *El utilitarismo*. La decisión de presentarla junto aquella otra donde Mill escribe sobre Comte no nos parece aleatoria. Zozaya, como filósofo y hombre cultivado que era, conocía bien la obra de Comte y sabía de la importancia que ésta ejerció sobre Mill. (Pero, además, el nombre del filósofo francés era ya, en esa fecha, un referente en el contexto español, lo cual pensamos, sumaba un elemento a favor, en aras a la divulgación de la obra.)

Es una edición que, como en el caso de la edición anterior, no ofrece información relativa al texto de origen del que parte el autor para realizar la traducción. Sabemos que en lengua inglesa hubo varias ediciones y que entre éstas existen apenas diferencias que sirvan para justificar aquellas otras existentes entre el texto en lengua original y la versión del filósofo madrileño en nuestra lengua. Sorprende, al comparar ambas versiones, constatar que el texto escrito por Zozaya presenta ciertas discordancias estilísticas e, incluso, de contenido con respecto a la versión inglesa. Por lo que respecta a la traducción, creemos que existen pruebas suficientes para poder afirmar que nos encontramos ante una traducción indirecta del texto francés de P. L. Le Monier, una vez cotejadas ambas versiones. A nuestro juicio, la versión de Zozaya refleja una gran cercanía en relación con la versión francesa (casi se podría hablar de gran mimetismo en algunos fragmentos). Así, y sin duda debido a la influencia del texto galo, las ideas de Mill se nos presentan en la traducción española con un tono más directo y categórico que en el texto de origen, donde la expresión del autor se manifiesta más cauta y tentativa. Sirva este fragmento de ejemplo:

MILL:

I might go much further, and say, that to all those a priori moralists who deem it necessary to argue at all, utilitarian arguments are indispensable (p. 4).

MONNIER:

Je puis aller plus loin: les arguments utilitaires sont indispensables à tous ces moralistes a priori (p. 7).

ZOZAYA:

Puedo ir más lejos: los argumentos utilitarios son indispensables á todos estos

moralistas a priori (p. 10).

Centrándonos en las notas, elemento paratextual que distingue a esta edición, señalaremos que todas aparecen firmadas con las iniciales del traductor A. Z., exceptuando la segunda nota en la página 21, perteneciente al capítulo II. No sabemos si la exclusión de la firma en este caso concreto se trata de un error tipográfico —lo cual es probable— pero sí podemos indicar que en ella Zozaya cuestiona muy enérgicamente la posición del filósofo británico, algo por otra parte habitual en el conjunto de estas intervenciones del traductor en la obra. En este sentido, podemos decir que Zozaya aprovecha estos aportes más personales para hacer, como filósofo, sus propias reflexiones sobre las ideas de Mill, o dicho de otra forma, nos encontramos al Zozaya filósofo; prueba de ello es el texto de la nota de la página 43 donde el traductor español requiere nuestra atención para indicarnos que, en su opinión, la postura que Mill y Kant tienen respecto a la moral y el derecho no sólo no difiere sino que es semejante, y nos invita a compartir su punto de vista mediante la comparación de dos reglas de ambos filósofos. En general, el filósofo español se sirve de las notas para manifestar las ambigüedades, contradicciones y falta de claridad de la doctrina, poniendo así en entredicho el valor de las ideas utilitarias. Sirvan de ejemplo las siguientes notas:

Nota (2): El afirmar que son más elevadas (se refiere a las facultades de los seres humanos) presupone ya un criterio de moralidad que no es el de la utilidad. Si las acciones fueran buenas ó malas en razón del placer que procuran, la más elevada del cerdo sería en él tan buena como la más elevada del hombre. Había buscado el placer más noble de que era susceptible. ¿Cómo sabremos qué placeres son los más elevados, es decir, no los mayores en intensidad, sino en cualidad? Precisa es una regla de conducta. - A. Z. (p. 19).

Nota (1): Esto es objetivar la moral que es siempre subjetiva. Impropiamente decimos que las acciones son moralmente buenas ó malas; lo moralmente bueno ó malo es la voluntad del agente; una roca que al caer mata á un inocente, no presenta nada inmoral, porque falta la intención. En el ejemplo del autor, quien salva á una criatura expuesta a ahogarse, por la espera de la recompensa, realiza una acción útil, pero no moralmente buena. Una vez más se ve la insuficiencia del criterio utilitario. - A. Z. (p. 40).

Adicionalmente, y de forma más excepcional, Zozaya en las notas alude a una realidad concreta conocida por el lector de la época para facilitar la comprensión del texto. Es el caso de la nota en la página 24:

Nota (1): Un hombre honrado descontento es más feliz que un criminal satisfecho. Pero hay que suponer que el hombre es ya honrado para que comprenda esta felicidad que es resultado y no causa de la acción buena. No basta ser capaz de una vida honrada para comprender el placer que reporta. El ejemplo de Lacenaire se repite todos los días en la crónica criminal. - A. Z.

El análisis de los elementos paratextuales de estas dos ediciones, revela una toma de posición desigual por parte de los traductores en torno a la doctrina. Mientras González Toledo se pronuncia muy favorablemente y ve en ella la solución a los conflictos internos del país, Zozaya, en sus notas, se muestra mucho más escéptico llegando incluso a cuestionar la validez de la doctrina. En consecuencia, el primero manifiesta su deseo de darla a conocer a los jóvenes a quienes la presenta como opción para limar diferencias, el segundo, aunque también tiene en consideración a las nuevas generaciones, no se pronuncia abiertamente al respecto.

4. Procedimientos traslativos

a) El uso de elementos ortotipográficos

Ya en un primer acercamiento al texto de González Toledo, y a simple vista, llama la atención el uso que el traductor colombiano hace de algunos recursos ortotipográficos, siendo el empleo de la mayúscula y de la cursiva dos de los más fácilmente reconocibles. González Toledo recurre a ellos repetidamente para destacar o señalar algunos elementos o fragmentos del texto. Suponemos que el empeño y esfuerzo realizado en este sentido por el traductor está alentado por su deseo de que el lector entienda bien la doctrina, algo que deja claro en las páginas que antepone al texto y que está en consonancia con el móvil que indujo la realización de la traducción. Si anteriormente dijimos de esta traducción, tras cotejarla con el texto fuente, que no resulta sencillo encontrar estrategias de adaptación o apropiación en el sentido empleado por Bastin *et al.*, (*op.cit.*). Aquí, al focalizar nuestra atención en el empleo de los recursos ortotipográficos, modificamos nuestra opinión.

En relación con el primero de los recursos referidos, el uso de letras mayúsculas, en la lectura del texto se pueden detectar fácilmente fragmentos en los que palabras escritas en letras mayúsculas se intercalan en las minúsculas del resto del texto. Hay que añadir que algunas de estas últimas se hallan en cursiva, un detalle exclusivo de esta traducción de *El utilitarismo* al español (desconocemos si era una estrategia al uso en la época). Los elementos de información que el traductor elige para captar la atención del lector, pertenecen al capítulo 2, capítulo que el autor dedica a la exposición de la doctrina, y al capítulo 5. Reproducimos seguidamente los fragmentos pertenecientes al capítulo 2 (los correspondientes al capítulo 5 se pueden encontrar en las páginas 75, 97 y 101 de la traducción

colombiana):

Fragmento 1 (en este caso concreto hemos optado, dada la significación del pasaje en la obra, por incluir la traducción de Zozaya)

MILL:

The creed which accepts as the foundation of morals, Utility, or the Greatest Happiness Principle, holds that actions are right in proportion as they tend to promote happiness, wrong as they tend to produce the reverse of happiness. By happiness is intended pleasure, and the absence of pain; by unhappiness, pain, and the privation of pleasure. (p. 7)

GONZÁLEZ TOLEDO (hemos respetado la ortografía del original):

La doctrina que acepta la utilidad o el principio de la mayor felicidad como base de la moral, sostiene que *las acciones son buenas en proporcion a su TENDENCIA a producir la felicidad, i malas en tanto que TIENDEN a producir lo contrario a la felicidad*. Por felicidad se comprende el placer i la ausencia de pena, i por infelicidad la pena o la privacion de placer. (p. 10; el traductor emplea un párrafo independiente para la formulación de este fragmento de la doctrina)

ZOZAYA:

La creencia que acepta, como fundamento de la moral, la utilidad ó el principio del bienestar mayor, tiene por cierto que las acciones son buenas en proporción del bienestar que reportan, y malas si tienden a producir lo contrario del bienestar. Por bienestar se entiende placer ó ausencia de sufrimiento; por desdicha, sufrimiento o ausencia de bienestar. (p. 17)

En relación con este primer ejemplo, además de las diferencias ortotipográficas, existen otras que conciernen a la elección de las equivalencias en nuestro idioma que comentamos un poco más adelante.

Fragmento 2

MILL:

But it is by no means an indispensable condition to the acceptance of the utilitarian standard; for that standard is not the agent's own greatest happiness, but the greatest amount of happiness all together... (p.11)

GONZÁLEZ TOLEDO:

Pero él no es una condición indispensable para la aceptación del criterio utilitario, porque ESTE CRITERIO NO ES LA MAYOR FELIZIDAD DEL AJENTE, SINO LA MAYOR SUMA DE FELIZIDAD JENERAL... (p. 18)

Fragmento 3

MILL:

he who betrays the friend that trusts him, is guilty of a crime, even if his object be to serve another friend to whom he is under greater obligations. (p. 17)

GONZÁLEZ TOLEDO:

EL QUE HACE TRAIACION A UN AMIGO QUE SE HA CONFIADO DE ÉL, COMETE UN CRÍMEN, AUN CUANDO SU INTENCION SEA SERVIR A OTRO AMIGO DE QUIEN ESTÁ MAS OBLIGADO. (p. 29)

Respecto a este último ejemplo, resulta de interés que el colombiano subraye este pasaje concerniente a la amistad. Ya en la dedicatoria el traductor firma «Su agradecido amigo y copartidario» dejando patente así el gran valor que el concepto de amistad posee para él.

Por otra parte, el uso de la cursiva para centrar la atención del lector en una palabra o fragmento concreto no marcado en el texto origen es también una práctica habitual por parte del traductor colombiano a lo largo de la obra. Su empleo abarca palabras independientes, binomios, fragmentos de oraciones y oraciones completas (a veces incluye dos oraciones). Éstos son algunos de los ejemplos que ilustran la intervención del traductor:

Creo que un *criterio* del *bien* i del *mal* debería ser el medio de discernir lo que es *bueno* i lo que es *malo*. (p. 3)

las ideas de *mérito* i *demérito*. (p. 77)

i, es, que la felicidad, que forma el criterio moral del utilitarista, *no es la felicidad del ajente sino la de todos los interesados*. (p. 27)

Los fragmentos más extensos en los que se hace uso de la cursiva, al margen de aquellos que se combinan con el uso

de la mayúscula y que ya han sido señalados, son:

Toda accion se ejecuta con algún objeto, i parece mui natural suponer que las reglas de la accion deben tomar su carácter i colorido del que proponen alcanzar . (p. 3; «mui» es una adición del traductor que también se puede encontrar en otros lugares del texto)

Por consiguiente, el criterio utilitario, ... ordena y exige de la manera mas terminante el cultivo del amor de la virtud, como que ella es entre todas las cosas, la mas favorable a la felicidad jeneral. (p. 59)

Obra de tal modo que la regla en virtud de la cual obres pueda aceptarse como lei por todos los seres racionales (p. 83)

deberíamos guiarnos por una regla tal, que todos los seres racionales pudiesen adoptarla con provecho de sus intereses colectivos. (p. 83)

Zozaya, por su parte, es mucho más parco en el empleo de estos recursos. El traductor español utiliza la cursiva básicamente para los términos en otro idioma y los títulos de obras (sólo a veces, pero en menor medida que González Toledo, por motivos de énfasis, p. 98), mostrándose bastante respetuoso en este sentido con el texto de origen.

En otro orden de cosas, otro elemento destacable y resultante de una intervención en el texto por parte del traductor es la desemejanza existente en las traducciones en cuanto a la segmentación de los capítulos, pudiendo apreciarse diferencias notables en el número de párrafos empleados por los traductores. La siguiente tabla recoge las diferencias al respecto entre el texto original y aquellos otros de las traducciones. Especial mención merecen en este sentido el contraste existente entre el texto de Mill y el de González Toledo, particularmente en relación conl capítulo 1:

	MILL (nº párrafos)	GÓNZALEZ TOLEDO (nº párrafos)	ZOZAYA (nº párrafos)
Capítulo 1	6	28	7
Capítulo 2	25	48	37
Capítulo 3	11	19	14
Capítulo 4	11	25	13
Capítulo 5	38	100	42

En el caso de la traducción colombiana, alegamos el interés del traductor en que el lector entienda bien la doctrina como justificación al incremento en el número de párrafos.

b) La traducción y la precisión terminológica

Entre los muchos comentarios realizados por estudiosos, y en ocasiones también traductores, de la obra de Stuart Mill hallamos aquellos que conciernen al uso y el significado de términos y conceptos empleados por el filósofo británico en la redacción de la obra. Sobre algunos de ellos vamos a centrar nuestra atención por entender que, además de poner de manifiesto la complejidad cognitiva de la obra, son claves para una buena interpretación del texto y tienen, por lo tanto, una especial relevancia desde el punto de vista de la traducción. Nos centraremos, en concreto, en estos vocablos: «right»/«wrong»; «happiness», «pain» y «*expendiency*».

Con respecto a las dos primeros, «right» y «wrong», tanto González Toledo como Zozaya coinciden en la elección de «buena/s» y «mala/s» respectivamente. **(6)** En lo que se refiere a «happiness», no existe, sin embargo, convergencia en la elección. González Toledo opta por «felicidad» como sinónimo a diferencia de Zozaya que elige esencialmente el término «bienestar» como equivalente al término empleado por Mill. Sobre el mismo, Julián Marías (2005, 158) escribe: «Es esta una palabra bastante moderna. En español se usa desde principios del siglo XIX». El reconocido filósofo español realiza también algunas reflexiones y comentarios filosófico-filológicos que son de gran interés además de pertinentes para un estudio traductológico respecto a la identificación (o, mejor, reducción) de la palabra felicidad con bienestar. De entre ellos hemos elegido el siguiente:

Si se entiende la felicidad como bienestar, se realizan dos reducciones: En primer lugar, al tomarla como estar bien, es decir, un estado de ánimo o una situación, se la despoja de su carácter de actividad, tensión o proyección. En segundo lugar se tiende a confundirla con las cosas que hacen posible o facilitan esa situación o estado. (p. 160)

ser feliz no quiere decir lo mismo en una época que en otra, en los diversos países, y sobre todo en cada persona. Cada uno necesita para ser feliz unas cosas u otras, y además, y ello es aún más importante, entiende por ser feliz algo distinto. El bienestar, por el contrario, es una fórmula válida para una sociedad y una época –en el fondo se piensa que para todas–, y el carácter personal se desvanece. (p. 163)

Otro de los términos a considerar es *expendiency*. En esta ocasión González Toledo se muestra a favor de una de estas

tres opciones: «espediente» (pp. 34 y 72), «oportunidad » (p. 48) o «conveniencia» (p. 76). Zozaya prefiere «utilidad».

No queremos concluir sin comentar que hemos encontrado alguna inconsistencia por parte de los traductores a la hora de traducir algunos de los términos mencionados anteriormente, siendo el caso de Zozaya el más llamativo en este sentido. Es un proceder de carácter excepcional en todos los casos, pero probablemente pertinente, desde el punto de vista filosófico. En relación con las primeras *right* y *wrong*, traducidas por «bueno» y «malo», hemos encontrado estas otras equivalencias en la página 44: «justo» e «injusto». Respecto a *happiness*, otro de los términos que dada su relevancia hemos examinado, Zozaya se muestra muy consistente, traduciéndolo las más de las veces, como ya hemos apuntado, por «bienestar». Con todo, hemos encontrado algunas páginas donde el traductor prefiere esta otra opción: «felicidad», que es, curiosamente, la que tanto González Toledo como el resto de los traductores de la obra al español eligen como equivalente. Esta inconsecuencia se descubre incluso, como se puede apreciar en el siguiente ejemplo, en oraciones que aparecen consecutivamente. La decisión, en este caso, podría atribuirse a una variación estilística:

MILL:

The desire of it is not a different thing from the desire of happiness, any more than the love of music, or the desire of health. They are included in happiness. They are some of the elements of which the desire of happiness is made up. Happiness is not an abstract idea, but a concrete whole; and these are some of its parts. (p. 34)

ZOZAYA:

El deseo, en este caso, no es ya más diferente del deseo del bienestar que el amor á la música ó el deseo la salud. Estas cosas están comprendidas en la felicidad, son elementos suyos. El bienestar no es una idea abstracta, sino antes bien un todo concreto, y estos elementos forman algunas de sus partes. (p. 79)

Al margen de las preferencias terminológicas comentadas, se pueden apreciar otras, y de diversa índole, al cotejar estas dos traducciones. Sirvan de muestra los siguientes fragmentos extraídos del capítulo 2 que constituyen pruebas fehacientes de que existen diversas formas de interpretar —o, en su defecto, malinterpretar— y trasladar un mismo texto:

MILL:

According to the Greatest Happiness Principle, as above explained, the ultimate end, with reference to and for the sake of which all other things are desirable (whether we are considering our own good or that of other people), is an existence exempt as far as possible from pain, and as rich as possible in enjoyments, both in point of quantity and quality... (p. 11)

GONZÁLEZ TOLEDO:

Segun el principio de la mayor felizidad posible, tal como se ha esplicado ántes, el fin con relacion i en consideracion al cual todas las otras cosas son deseables (sea que se trate de nuestro propio bien o del de los demas) es una existencia tan esenta de pena como sea posible, i tan rica en gozes como sea posible tambien, bajo el doble punto de vista de la cantidad i de la calidad... (p. 18).

ZOZAYA:

Así, según el principio de Mayor Bienestar, antes explicado, el fin supremo (que consideramos nuestro propio bien ó el de los demás) (1) es una existencia exenta, cuanto sea posible, de sufrimiento, lo más rica posible en placeres, reuniendo la cantidad y la cualidad... (p. 28)

MILL:

The main constituents of a satisfied life appear to be two, either of which by itself is often found sufficient for the purpose: tranquility, and excitement. (p. 12)

GONZÁLEZ TOLEDO:

Los elementos constituyentes de una vida satisfecha parecen ser dos, ninguno de los cuales, tomado aisladamente, es bastante, en la mayor parte de los casos, para conseguir el objeto propuesto. Estos dos elementos son tranquilidad i ajitacion. (p. 21)

ZOZAYA:

Los elementos principales y constitutivos de una vida feliz parecen ser en número de dos; uno solo aún basta á veces: la tranquilidad y el movimiento. (p. 31)

Nótese, en este último ejemplo, que no existe coincidencia a la hora de traducir la palabra «excitement». Con posterioridad, otros traductores de la obra se decantan por otras alternativas, también distintas, al verter el término. Es el caso de Esperanza Guisán (*op.cit*) que opta por «emoción». Nótese también, la falta de acierto de la traducción en la versión colombiana.

5. Comentario final

El interés por conocer y difundir la doctrina utilitarista de John Stuart Mill fue, si atendemos a la celeridad con que se tradujo el opúsculo, mayor en Colombia que en España. En el país hispanoamericano la traducción fue casi coetánea a algunas realizadas en Europa. En nuestro país la traducción se efectuó más de dos décadas después que en el país hispanoamericano –si tenemos en cuenta la publicación del texto en la prensa- y tres décadas después que se publicara la obra originalmente.

Aurelino González Toledo, responsable de la traducción editada en Colombia, es un liberal comprometido con un proyecto político que lleva a cabo la labor para sustentar con argumentos sus aspiraciones. Por su parte, Antonio Zozaya, el traductor español, es un intelectual también comprometido e íntegro pero más independiente, que siente la necesidad de contribuir al desarrollo del ser humano y al progreso de la sociedad española. Los dos traductores, además de compartir un mismo objetivo, dar a conocer en sus respectivos países la obra de Stuart Mill, *El utilitarismo*, participaban de otros elementos comunes: ambos se ocuparon de trasladar a nuestro idioma obras escritas originalmente en más de una lengua origen diferente, ambos colaboraron en prensa y ambos publicaron obras originales. Con todo, y de acuerdo con los datos que poseemos, Zozaya sobresalió en cualquiera de las facetas mencionadas pero sobre todo (y de forma especial) en su afán por dar a conocer obras escritas en otros idiomas que han contribuido de forma muy marcada al progreso y al conocimiento de la historia del pensamiento. (La incorporación de la obra que nos ocupa y de otros muchos títulos a su Biblioteca Económico-Filosófica así lo acredita). De manera más modesta, si atendemos al número de traducciones y obras publicadas, pero más sectaria y proselitista, dada su adhesión política, ese mismo afán parece ser compartido por el traductor colombiano.

Entendemos que los paratextos de las ediciones están en consonancia con el móvil de la traducción y refuerzan el posicionamiento de los traductores hacia la doctrina. En el caso de la edición colombiana: procurar acercar el texto y valorizar la doctrina; en el caso de la española: dar a conocer la doctrina e enjuiciar algunos aspectos de la misma.

En los recursos y los procedimientos traslativos empleados por los traductores se acusan diferencias de interés. A las diferencias estilísticas más o menos apreciables y justificables por las normas que rigen la lengua en ambos continentes, y que no se han estudiado aquí, se suman otras ideológicamente más sustanciales que inciden en la lectura y la comprensión del texto. Dicho de otra forma, predisponernos favorablemente para aprobar la doctrina o, incitarnos a una lectura algo más crítica. El uso de los elementos ortotipográficos (en concreto, el uso de las mayúsculas por parte de González Toledo) se revela determinante para la lectura –apreciación y valoración– del texto. A ello hay que sumar el estilo adoptado por cada traductor, el cual puede tener también una influencia determinante en la interpretación del mensaje que posteriormente haga el lector. La traducción de Zozaya en este sentido, es más ilustrativa ya que el texto del traductor español posee un tono más directo y categórico que aquel del original que se revela, conciliador y comedido y por lo tanto, contribuye en cierto sentido, a nuestro juicio, a alterar el mensaje.

Deseamos poner fin a este trabajo con una cita de Bassnett y Tiivedi que Bastin *et al.* (2004) incorporan en un artículo sobre la historia de la traducción en Hispaoamérica que entendemos conviene no olvidar para una mejor comprensión de esta actividad en América Latina y en otros muchos escenarios:

translation is a highly manipulative activity that involves all kinds of stages in that process of transfer across linguistic and cultural boundaries. Translation is not an innocent, transparent activity but is highly charged with the significance at every stage; it rarely, if ever involves a relationship of equality between texts, authors or systems. (p. 71)

NOTAS

(1) Este trabajo se inscribe en el proyecto de investigación «La traducción de clásicos en su marco editorial: una visión transatlántica» (FFI2013-41743-P) financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España (Convocatoria I+D+I 2013).

(2) La Enciclopedia Universal Ilustrada Espasa Calpe y los prólogos de un gran número de sus obras han supuesto una fuente de información valiosa. Adicionalmente, las entrevistas que al autor le realizaron José María Carretero Novillo, firmando con el seudónimo de El caballero audaz, y Luis Paul de Conde en marzo de 1917 y agosto de 1938 respectivamente, han sido igualmente válidas. La primera fue publicada en *La esfera: ilustración mundial* y se puede acceder a través de la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica del Ministerio de Cultura (<http://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/busqueda.cmd>); la segunda apareció en la revista quincenal ilustrada *Blanco y Negro* y está incluida en la página <http://www.filosofia.org/hem/193/var/9380815b.htm>.

(3) Al examinar los paratextos hemos considerado la siguiente reflexión de Kovala (1996): «What is interesting about the paratexts of translations is not their position around the text... but their special role as mediators between the text and the reader and their potential influence on the reader's reading and reception of the works in question. When studying this role, it is necessary to study the historical and cultural context of this process of mediation as well» (p. 120).

(4) Álvarez, Francisco Eustaquio. (Gigante, Tolima 1827-Bogotá, 1897). Abogado, profesor universitario, parlamentario defensor de las ideas liberales y periodista. Fue asiduo colaborador y posteriormente redactor de *El Foro*. Una breve nota biográfica se puede encontrar en: <http://banrepcultural.org/book/export/html/64110>. Para obtener información más detallada sobre esta personalidad colombiana remitimos al lector a las páginas escritas por Fernando Mayorga García (2007) como introducción a una nueva edición de la obra *Manual de Lógica* de Francisco Eustaquio Álvarez bajo el título «El Manual de lógica de un librepensador: Francisco Eustaquio Álvarez».

(5) Guisán (2002) en una nota a pie de página que la investigadora incluye en su traducción dice textualmente: «Éste es precisamente, el punto que marca una de las diferenciaciones más tajantes entre Betham Y Mill, introduciendo este último la «calidad» de los placeres» (p. 52). El texto omitido en la versión colombiana debería encontrarse en la página 13, en el lugar señalado por los puntos suspensivos del siguiente fragmento:

«pero ellos han podido hacerse cargo de las otras consideraciones colocándose así en un terreno mas elevado sin haber cometido con esto la menos consecuencia... Sería un absurdo computar únicamente la cantidad al tratarse de estimar el placer cuando al considerar todas las cosas no solamente se tiene en cuenta la cantidad sino tambien la calidad».

(6) Guisán (2002), haciendo referencia a los términos «right» y «wrong» nos dice en una de las notas que incluye al traducir el texto: Anteriormente, y en lo que sigue del texto, se ha utilizado «correcto» e «incorrecto» como traducción aproximada de right y wrong, respectivamente, términos para los cuales no existen en lengua castellana equivalentes que hagan justicia a sus matices peculiares en contextos morales (p. 50).

BIBLIOGRAFÍA

ACUÑA PARTAL, Carmen, «Literatura, ciencia, intertextualidad y Traducción: Joaquín María Bartrina, *Algo y El origen del hombre: la selección natural y la sexual*, por Carlos R. Darwin (1876)», en J. J. ZARO (ed.), *Diez estudios sobre la traducción en la España del siglo XIX*, Granada, Atrio, 2008, pp. 155-178. Disponible en <http://books.google.es/books?id=F5F34CTSirgC&pg=PA155>.

— *Traductores, editores, y traducciones españolas de [On] The Origin of Species y The Descent of Man, de Charles Darwin: Historia, autoría y plagio (1872-2001)*, tesis doctoral, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, 2012.

BASTIN, Georges L., «Por una historia de la traducción en Hispanoamérica», *Íkala*, 8, 14 (2003), 193-217. Disponible en el repositorio del grupo de investigación HISTAL (Universidad de Montreal): <http://www.histal.umontreal.ca/pdfs/PorUnaHistoriaDeLaTraduccionHispanoamerica.pdf>.

— «Traducción y emancipación: el caso de la carmañola», *Boletín de la Academia Nacional de Historia de Venezuela*, 345 (2004), pp. 199-209. Disponible en el repositorio del grupo de investigación HISTAL (Universidad de Montreal): <http://www.histal.ca/wp-content/uploads/2011/08/TraduccionEmancipacionCasoCarmanola.pdf>.

— «Subjectivity and Rigour in Translation History. The Case of Latin America», en G. BASTIN et al. (eds.), *Charting the future of translation history*. Ottawa, University of Ottawa Press, 2006, pp. 111-130.

— et al., «La traducción en América Latina: propia y apropiada», *Estudios. Revista de Investigaciones Literarias y Culturales*, 24 (2004) pp. 69-94. Disponible en <http://www.revistaestudios.com.ve/wp-content/uploads/2011/07/Georges-Bastin.pdf>.

DOMÍNGUEZ, Atiliano (ed.), *Spinoza y España: Actas del Congreso Internacional sobre «Relaciones entre Spinoza y España»*, Cuenca, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, (1994).

Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana, Madrid, Espasa Calpe, tomo LXX, 1930.

ECHEVERRI, Álvaro, «La traducción española de las obras de Thomas Paine en América: la traducción como mediación en el proceso de emancipación en la América española», comunicación en Historia de la traducción en Hispanoamérica. Mediación lingüística y contactos culturales, Coloquio Internacional Universitat de Barcelona-Universitat Pompeu Fabra, 13-14 de octubre de 2011.

GALÁN, Iliá, «Análisis Crítico de la Bibliografía Española de F. W. J. Schelling», *Revista General de Información y Documentación*, 8, 2 (1998).

GENETTE, Gérard, *Palimpsestos*, trad. C. Fernández Prieto, Madrid, Taurus, 1989.

GUISÁN, Esperanza, *El utilitarismo. Un sistema de la Lógica.*, intr., trad. y not., Esperanza Guisán, Madrid, Alianza, 2002.

KOVALA, Urpo. «Translations, Paratextual mediation, and ideological closure», *Target*, 8, 1 (1996), pp. 119-147.

LAFARGA, Francisco, y Luis PEGENAUTE (eds.), *Diccionario histórico de la traducción en Hispanoamérica*, Madrid, Iberoamericana, 2013.

MAYORGA GARCÍA, Fernando, «El *Manual de lógica* de un librepensador: Francisco Eustaquio Álvarez», introducción a *Manual de Lógica* de Francisco Eustaquio ÁLVAREZ, *Manual de lógica*, Bogotá, Universidad del Rosario, 2007. Disponible en <http://books.google.es/books?id=MRSHs1EivTwC&pg=PA11>.

MARÍAS, Julián, *La felicidad humana*, Madrid, Alianza, 2005.

MARTÍNEZ, Frédéric, *El nacionalismo cosmopolita. La referencia europea en la construcción nacional en Colombia, 184-1900*, trad. Scarlet Proaño, Bogotá, Banco de la República-Instituto francés de Estudios Andinos, 2001.

OROZCO, Wilson, «La traducción en el siglo XIX en Colombia», *Íkala*, 5, 9-10 (2000), 73-88

PÉREZ SALAZAR, Mauricio, «La razón liberal de John Stuart Mill», *UN Periódico*, 97 (septiembre 2006). Disponible en <http://historico.unperiodico.unal.edu.co/ediciones/93/07.html>.

RAMÍREZ-ARLANDI, Juan, *Recepción y traducción de Herbert Spencer en España. Estudio descriptivo de las traducciones de Education: Intellectual, Moral, and Physical*, tesis doctoral, Servicio de Publicaciones de la Universidad

de Málaga, 2012.

RIVERA DE ROSALES, Jacinto, «La recepción de Fichte en España», *Éndoxa. Series filosóficas*, 7, Madrid, UNED, 1996, pp. 59-114. Disponible en http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:Endoxa-19960A751B49-7642-6F97-D132-69C65E834B16&dsID=recepcion_fichte.pdf.

RODRÍGUEZ GARCÍA, José María, *The City of Translation: Poetry and Ideology in Nineteenth-Century Colombia*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2010.

SANTIAGO GÜERVÓS DE, Luis Enrique, Reseña de la obra de Arthur Schopenhauer *Parerga y Paralipomena. Escritos filosóficos menores*, edición de Manuel Crespillo y Marco Parmeggiani, vol. III, trad. Antonio Zozaya, introd. Manuel Crespillo, est. prelim. Marco Parmeggiani, Málaga, Ágora, 1997, en [philosophybooks.com](http://www.philosophybooks.com), 2005. Disponible en http://www.philosophybooks.info/files/Schopenhauer_Parerga_y_Paralipomena.html.

STUART MILL, John, *Utilitarianism*, Londres, Longmans, Green, and Co., 1879, 7ª ed. Disponible en Project Gutenberg: <http://www.gutenberg.org/files/11224/11224-h/11224-h.htm>.

— *El utilitarismo*, trad. Aureliano González Toledo, Bogotá, Imprenta de Echeverría, 1875.

— *L'Utilitarisme*, trad. P. L. Le Monnier, París, Librairie Germer Baillière, 1883.

— *El utilitarismo*, con notas del trad. A. Aaya, Biblioteca Económica-Filosófica, vol. LIII, Madrid, Imp. de José Rodríguez, 1891.

VEGA, Miguel Ángel, «El Krausismo traductor y traducido», en PEGENAUTE, L. (ed.), *La traducción en la Edad de Plata*, Barcelona, PPU, 2001, pp. 313-331.

© Grupo de Investigación T-1611,
Departamento de Traducción, UAB |
Research Group T-1611, Spanish
Philology Department and
Translation Department, UAB |
Grup d'Investigació T-1611,
Departament de Filologia Espanyola
i Departament de Traducció, UAB